ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN COLOMBIA.

Expediente: CONTR 2024_883300
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 18 de marzo de 2025

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.
María Dolores de la Calzada, técnica del Departamento de Control Interno.
María Lara Quinlan, Jefa del Área de internacionalización de la economía.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN COLOMBIA" expediente CONTR 2024_883300.

El objeto de la sesión es poner en conocimiento de la Mesa de contratación el resultado del requerimiento a la licitadora CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L. para la justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, cuy oferta se había calificado como anormalmente baja por aplicación de los parámetros establecidos en el apartado 8 D) del Anexo I del PCAP, y posteriormente, continuar con el procedimiento.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 4 de noviembre de 2024 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 5 de noviembre de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular segundo D. José Manuel Muñoz Baca y su primer suplente Javier Reyes Rodríguez Díaz, y del vocal titular cuarto D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, Dª María Dolores de la Calzada y Dª María Lara Quinlan.
No asisten ni la vocal tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la

gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La Presidenta recuerda que el 6 de marzo de 2025, se solicitó a las licitadoras CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L. mediante SiREC, que justificaran sus ofertas económicas y precisaran las condiciones de esta, dándoles de plazo hasta el 13 de marzo de 2025 a las 23:59 h.

Finalizado el plazo, se comprueba que la licitadora no ha remitido la justificación requerida.

Con posterioridad a la finalización del plazo, el día 14 de marzo de 2025 se recibe un correo de la licitadora en la cuenta de contratación (contratacion@andaluciatrade.es) en el que adjunta un documento justificando no haber atendido al requerimiento en tiempo y forma.

En vista de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad la EXCLUSIÓN de la licitadora CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L. por no haber atendido en tiempo y forma, a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP de justificación de su oferta económica, si bien debido a los motivos expuestos por la licitadora no se advierte mala fe ya que la propia licitadora en escrito posterior reconoce una confusión en la fecha en la que finalizaba la contestación al requerimiento.

A continuación, se procede a la continuación del procedimiento, y al aplicar los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP a las ofertas económicas de las licitadoras que continúan en el procedimiento, resulta la siguiente puntuación:

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 49 puntos)

	Oferta para el periodo inicial de dos años	**Puntuación**
TRACK GLOBAL SOLUTIONS S.L.	91.000 €	49 ptos
P&L GLOBAL, S.L.	98.500 €	44,96 ptos
HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN S.L.	121.400 €	32,63 ptos
INNOVA NEXT SLU.	125.883,7 €	30,22 ptos
GESTORÍA COLOMBIA SAS	136.978 €	24,24 ptos

La puntuación de los criterios de calidad valorados de forma automática es la recogida en el Acta de la Mesa nº 5, de fecha 6 de marzo de 2025 y es la siguiente:

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	TRACK GLOBAL SOLUTIONS S.L.	HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN S.L.	INNOVA NEXT SLU	GESTORÍA COLOMBIA SAS, S.L.	P&L GLOBAL, S.L.
Por haber realizado el jefe de proyecto propuesto en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas (no colombianas) en Colombia, adicionales a los 15 exigidos en solvencia.	6 ptos	2 ptos	1 pto	6 ptos	5 ptos

A la vista de las puntuaciones anteriores y teniendo en cuenta las obtenidas en los criterios evaluables mediante juicios de valor recogidos en el Acta de la Mesa nº 3 de fecha 24 de febrero de 2025, resultan las siguientes puntuaciones totales:

	SOBRE 2	**SOBRE 3 calidad**	**SOBRE 3 económico**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
TRACK GLOBAL SOLUTIONS S.L.	45	6	49,00	**100,00 ptos**
P&L GLOBAL, S.L.	26	5	44,96	**75,96 ptos**
HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN S.L.	31	2	32,63	**65,63 ptos**
INNOVA NEXT SLU.	29	1	30,22	**60,22 ptos**
GESTORIA COLOMBIA SAS	28	6	24,24	**58,24 ptos**

Tras la clasificación de las ofertas, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la presentada por TRACK GLOBAL SOLUTIONS S.L., al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

Siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	Presidenta
Reyes Mahedero Castellano	Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación	Departamento de Contratación